



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Quillota, 27 de Enero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 634 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 36/2014 de 21 de Enero de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 27 de Enero de 2014, que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VITRINA PARA TROFEOS Y MEDALLAS, ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO**”, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-77-L113, que cuenta con financiamiento de la LEY SEP, por un monto de **\$1.142.400.- IVA incluido** (Un millón ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos), al Proponente identificado como **MARCOS ANDRÉS MORENO MARTÍNEZ**, RUT 14.422.691-7, con domicilio en Calle El Roble N° 3333, Miraflores Alto, Viña del Mar;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 97/2013 de Diciembre de 2013 emitido por el Coordinadora de Área de Finanzas, informando que cuenta con Presupuesto de financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la Licitación 2833-77-L113 en la implementación del Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional, en el Área Gestión de Recursos Educativos, Acción Adecuación y Mantención de Espacios Educativos, denominada “**CONFECCIÓN DE VITRINA A MEDIDA**”, hasta un monto de **\$2.000.000.- IVA incluido**, con **LEY N° 20.248 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**;
3. Decreto Alcaldicio N° 6615 de 26 de Diciembre de 2013 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra para el Proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VITRINA PARA TROFEOS Y MEDALLAS, ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO**”, que cuenta con financiamiento de LEY SEP;
4. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VITRINA PARA TROFEOS Y MEDALLAS, ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO**”, licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2833-77-L113 al Proponente identificado como **MARCOS ANDRÉS MORENO MARTÍNEZ**, RUT 14.422.691-7, con domicilio en Calle El Roble N° 3333, Miraflores Alto, Viña del Mar, por un monto de **\$1.142.400.- IVA incluido** (Un millón ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos), con plazo de entrega de 07 días hábiles a partir de la emisión de Orden de Compra.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. RED-Q 3. Finanzas RED-Q 4. ITO 5. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-